

Presidente Joe Biden prorroga un año más emergencia nacional respecto a Cuba



PL

Washington, 18 feb (RHC) El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, prorrogó un año más la emergencia nacional con Cuba vigente desde 1996 tras el derribo de dos avionetas que violaron el espacio aéreo del archipiélago, pese a reiteradas advertencias de las autoridades.

De conformidad con la sección 202(d) de la Ley de Emergencias Nacionales (50 U.S.C. 1622(d)), continuó la emergencia nacional con respecto a Cuba, expresó Biden en su notificación, publicada en la página oficial de la Casa Blanca.

El mandatario ratificó este 17 de febrero la medida, declarada por el presidente William Clinton, también demócrata, el 1 de marzo de 1996, a raíz del derribo por Cuba, en uso de su soberanía, de las avionetas de “Hermanos al Rescate”, una organización contrarrevolucionaria vinculada a la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y al sector más reaccionario de cubanoamericanos en Miami.

La acción permite al Gobierno de Estados Unidos regular, en aguas territoriales, el fondeo y el movimiento de las embarcaciones de esa nación o de terceros países que vayan a viajar o puedan ser usadas para viajar hacia aguas territoriales cubanas.

Esta nueva prórroga entrará en vigor a partir del 21 de febrero, fecha en que se publicará en el Registro Federal.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/314186-presidente-joe-biden-prorroga-un-ano-mas-emergencia-nacional-respecto-a-cuba>



Radio Habana Cuba